

Esta relación podrá incrementarse por aquellos otros puntos de situación que queden libres, en virtud de peticiones de Baja por parte de titulares actualmente en actividad o en virtud de revocación de licencia prevista en el artículo 12 de las Ordenanzas y aquellos que se creen en nuevas zonas urbanizables como consecuencia del desarrollo urbanístico, con anterioridad a la resolución del concurso.

#### **XII.- Comisión de Evaluación.**

Se crea una Comisión de Evaluación integrada por los siguientes miembros:

Alcalde-Presidente de la Corporación o persona en quien delegue.

Secretario General del Ayuntamiento o persona en quien delegue.

Jefe del Servicio de Obras y Servicios Comunitarios.

Jefe del Servicio de Vía Pública.

Jefe de Inspección de Vía Pública.

#### **XIII.- Formalización de la autorización.-**

Una vez examinada y evaluada la fase de concurso, se elevará propuesta a la Comisión de Gobierno.

Adoptada la resolución pertinente, se notificará a los interesados en la forma legalmente prevista».

1.º Queda expuesto - a efectos de reclamaciones- durante ocho días hábiles.

2.º Los interesados con capacidad para concursar podrán presentar las solicitudes en el plazo de 15 días.

Por lo que en base a las cláusulas VII y VIII del Pliego:

Ambos plazos empezarán a contar a partir del día siguiente de la publicación de este Anuncio en el B.O.R.M.

La presente resolución pone fin a la vía administrativa, pudiéndose interponer recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de dicha Jurisdicción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la fecha de la publicación de este anuncio en aplicación del artículo 58 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa de 27 de diciembre de 1956, previa comunicación a esta Administración Pública, así como cualquier otro que estime pertinente.

Murcia, 11 de marzo de 1998.—El Alcalde.

## Ojós

### **4439 Gerencia de Urbanismo. Aprobación definitiva del Estudio de Detalle relativo a solar en calle Nueva de San Antón, esquina a calle Desembojo, de Murcia.**

El Pleno de la Corporación, en sesión celebrada el día 26 de febrero de 1998, acordó aprobar definitivamente el proyecto de Estudio de Detalle relativo a solar en calle Nueva de San Antón, esquina a calle Desembojo, de Murcia.

Contra el referido acuerdo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de dicha Jurisdic-

ción del Tribunal Superior de Justicia de Murcia, en el plazo de dos meses a contar desde la aparición del presente anuncio en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», previa comunicación a esta Administración Pública.

Murcia, 5 de marzo de 1998.—El Teniente de Alcalde-Delegado de Urbanismo, Vivienda y Medio Ambiente.

## Totana

### **4754 Convocatoria para una plaza de Sargento de la Policía Local.**

Decreto de la Alcaldía número 223/98.

Por acuerdo del Ayuntamiento Pleno, de fecha 30 de diciembre de 1997, se aprobó la convocatoria para la provisión en propiedad de una plaza de Sargento de la Policía Local.

En el «Boletín Oficial del Estado» de 17 de febrero de 1997, se publicó el anuncio por el que se inicia el plazo de presentación de instancias de conformidad con lo dispuesto en la base tercera de la convocatoria y finalizado dicho plazo por la presente:

He resuelto:

Primero.-Aprobar la lista de admitidos:

Don Alfonso Hernández-Trujillo Andrades, D.N.I. 31226915.

Don Manuel Caro García, D.N.I. 46336201.

Don José Rodríguez Hernández, D.N.I. 23197163.

Tercero.-Convocar al Tribunal, para la valoración de méritos, el día 16 de abril, a las 10 horas, en este Ayuntamiento.

Cuarto.-El Tribunal estará compuesto por las siguientes personas:

Presidente: Don Juan Morales Cánovas, Alcalde-Presidente; suplente, don Eduardo Cabezas Dove.

Vocales:

-En representación de la Consejería de la Presidencia: Titular, doña María Dolores Martín-Gil García; suplente, doña Raquel Lozano Salamanca.

-El Jefe del respectivo servicio dentro de la especialidad, o en su defecto, un técnico o experto designado por el Presidente de la Corporación de nivel igual o superior al exigido para la plaza convocada: Titular, don José Carrasco Carrasco; suplente, don Miguel López Guerao.

-Un funcionario o técnico experto designado por el Presidente de la Corporación: Titular, don Juan Manuel Jiménez Fernández; suplente, doña María Dolores López Lorca.

-En representación de los sindicatos: Titular, María Martínez Romera; suplente, Carmen Meca Cánovas.

Secretario: Titular, don Agustín Lázaro Moreno; suplente, doña Magdalena Martínez.

Actuarán como asesores del Tribunal, un miembro de cada uno de los Grupos Políticos.

En Totana, 23 de marzo de 1998.—El Alcalde, Juan Morales Cánovas.—El Secretario, Agustín Lázaro Moreno.